ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	**FECHA: 09 de agosto de 2022**
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.	**PERIODO:** del 08 al 11 de julio de 2022.

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Los días 10 y 11 julio de 2022 se realizaron las asambleas informativas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", donde participaron la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021. En este sentido, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambietal participo presentando el estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en las asambleas informativas que se realizaron en distintas comunidades indígenas de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
El día 9 viajamos de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar, el mismo día, en las actividades preparativas de las asambleas informativas que se realizaron en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".

Los días 10 y 11 de julio a partir de las 10:00 am se llevaron a acabo las asambleas consultivas en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Mayo-Yormeme ubicadas en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (Lazaro Cardenas, Ohuira, Paredones, San Miguel Zapotitlán, La Florida, Vallejo, Carrizo Grande, 5 de Mayo, El Colorado, San Isidro, Mochicahui, Charay, Salsipuedes, Cerro Cabezón y Juan José Ríos) donde los miembros de esta DGIRA estuvo presente por alguna duda respecto información presentada en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto.

CONCLUSIONES:
Todas las actividades previstas para las asambleas consultivas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes y se queda a la espera de la fase deliberativa para conocer la decisión de las comunidades sobre si otorgan o niegan el el permiso en materia de impacto ambiental para el desarrollo del proyecto.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
En caso de que las comunidades otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.

ATENTAMENTE

[redacted]

NOUR CITLALLI LAKSMI GALVAN ORTIZ.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat